

Amo Señor

Muy S. mo. Doy á V. C. S. yn fin-  
 tas gracias por la particular confianza que he  
 merecido en su Carta de 19 del corriente, de-  
 jando á mi arbitrio el Reglamento de la sala  
 para los eclesiásticos de su Diócesis, en el  
 que queda V. S. S. Mas cierto se observará lo  
 mismo que en las demas del Reyno,  
 sin permitir, o por unos mas esempuones que  
 otros ni supetar al Estado al Departamento q  
 ha en los Pueblos, y han ejecutado hasta  
 aqui. Quedo ala ouedrencia de V. C. S. rogando  
 a V. S. me desp. m. a. Laraz. M. de Nou <sup>reca</sup>

1721.

Mmo

Elm. de V. S. sum. y mas fau. ser

Mmo S. Obispo de Saca.

Diego de Saca